

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**173** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000918/2020, NIG: 46250-42-1-2020-0030748 habiéndose dictado en fecha 2/10/2020 por el Ilmoa. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de José Gregorio Cruz Hernández y NIF n.º 33569144T.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Juan Carlos Burguera Guijarro, con DNI n.º 19898793K, domicilio en Calle Poeta Querol, 1 1 Valencia y correo electrónico jcburguera@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 2 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200066703-1